

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

---

### **A/31/04648. Información pública.**

#### **Solicitud de autorización de la demolición del azud Olaberria**

Asunto: Solicitud de autorización de la demolición del azud Olaberria.

Peticionario: Gobierno de Navarra, Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente - Servicio de Biodiversidad.

Nombre del río o corriente: Río Leizaran.

Término Municipal y Provincia: Leitza (Navarra).

Breve descripción de las obras y finalidad:

El azud tiene una altura de 3 m, longitud 17 m y previo a su demolición se realizará una ataguía en el cauce para poder trabajar en seco. A parte de la demolición se ejecutarán muros de escollera de contención de ambas márgenes aguas arriba de altura máxima 3 m. En la margen derecha tendrá una longitud de 192 m y en la izquierda 50 m.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Leitza, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Paseo de Errotaburu, 1-8.º, 20018 - Donostia / San Sebastián), donde estará de manifiesto el expediente.

San Sebastián, 21 de septiembre de 2023.–El secretario general, p.d. la Jefa de Servicio, (Resolución de 13/12/2017, Boletín Oficial del Estado de 09/10/2017), Noemí López Fernández.

E2313644